

NOBEL DE ROBÓTICA A SANTOS POR EL DRON TERRESTRE PARA FUMIGAR COCA

Camilo González Posso

En Villa de Leyva hay un museo de aviación dedicado al prócer Antonio Ricaute y a la entrada se le menciona como “el primer aviador”. Resulta que el joven Ricaute pasó a la historia por haber volado en átomos en un polvorín que iba a ser tomado por las tropas españolas y así figura en el Himno Nacional de la República de Colombia. Todo allí es muy solemne pues con música, letra, banderas y estatua se le rinde honores al pueblo de Venezuela simbolizado en este aviador atómico.

Con este antecedente no será extraño visitar en unas décadas el museo de drones voladores terrestres con canción, estatua y premio nobel al genio que le vendió al Presidente Juan Manuel Santos la idea de los drones con glifosato; la placa dirá: inventor de los vuelos terrestres para las fumigaciones militares con glifosato.

En ese museo no estará la historia completa de un episodio que se presentó el 26 de junio de 2018 al terminar una reunión especial del Consejo Nacional de Estupefacientes faltando pocas semanas para acabar el segundo mandato de Santos. El anuncio fue contundente: se le da vía libre a la fumigación de cultivos de coca utilizando drones para asperjar glifosato. Todo sería muy cuidadoso a pocos metros de altura, con poco efecto deriva o dispersión de gotas del agrotóxico y alta precisión en una operación de la policía antinarcóticos y las Fuerzas Armadas. Y para más detalles el señor presidente de la República anotó que era una modalidad de vuelos terrestres con drones.

Para mayor información sobre esos drones se pueden ver modelos en youtube (<https://www.youtube.com/watch?v=P2YPG8PO9JU>). Todos vuelan. Se manipulan desde la tierra como ocurre con los drones usados en las guerras. El modelo Santos de vuelo terrestre es sólo un chiste y en realidad un mal intento de pasar por encima de la sentencia de la Corte Constitucional contra la aspersión aérea con glifosato en las acciones estatales de erradicación de cultivos de uso ilícito. En abril de 2017 la Corte, respondiendo a una tutela, aplicó el principio de precaución y prohibió que en adelante “se use o se retome el uso del herbicida glifosato en el programa de erradicación de cultivos ilícitos en forma de aspersión aérea”.

Hay que recordar que el fallo de la Corte tuvo en cuenta el pronunciamiento en 2015 de la Organización Mundial de la Salud retomado por el Ministro de Salud de Colombia que alertó sobre los riesgos cancerígenos del uso del glifosato. El Instituto de Investigaciones sobre Cáncer le entregó nuevas informaciones a la OMS que se sumaron a las realizadas por científicos de varios países para recomendar el no uso de ese agrotóxico en la agricultura comercial. En ese momento también se mencionaron las investigaciones de los profesores de la Universidad de los Andes Daniel Mejía y Adriana Camacho que con rigor evaluaron millones de consultas médicas en veredas impactadas por la aspersión aérea con glifosato y comprobaron la alta correlación con abortos y alteraciones genéticas.

El show montado por el Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, mostró el dron volador que están experimentando y anunció que todo está listo para iniciar operaciones con una mezcla del 25% de glifosato. No le queda bien al Ministro despedirse haciendo este papelón para complacer a Washington. Esa locura no pasa por aspersión terrestre y es un claro desacato a la Corte Constitucional; además oculta el ministro que al tratarse de un procedimiento técnico nuevo, con una mezcla inédita, antes de ser usado debe tener aprobado un plan de manejo ambiental y contar con la aprobación del Ministerio de Salud. No hay que olvidar que el Cosmoplus y el POEA que se mezclan con el glifosato también han sido cuestionados. ¿Cuál es el contenido de la mezcla y quién

la aprobó? ¿Se meterá el ministro Gaviria en ese vergonzoso episodio y dará su visto bueno a la carrera y mientras hace maletas para dejar el cargo?

Durante los últimos años varios países de Europa han bloqueado la autorización para prologar el uso del glifosato en la agricultura y se ha desplegado una movilización ciudadana para que la Comisión Europea lo proscriba definitivamente. Las posiciones entre los países de Europa se dividían a finales de 2017 entre no renovar la licencia de uso desde el 15 de diciembre de 2017 o dar un plazo de cinco años para la transición al retiro de esa sustancia.

En suma estamos ante el fin del uso del agrotóxico o herbicida más conocido en el mundo, tal como ocurrió con el DDT que fue retirado de los mercados en los años setenta. Durante décadas el glifosato fue el producto estrella de la Monsanto que ahora, como producto libre de patente, pasó como Roundap a ser propiedad de la Bayer alemana.

En Colombia no se ha llegado tan lejos como en Francia y decenas de países ante posición de los gremios agrícolas y grandes empresas agroindustriales que utilizan el glifosato. Este será un debate en la próxima década y seguramente estaremos a la cola de lo que ocurra en la FDA de los Estados Unidos. Por eso la discusión de hoy se refiere a la *aspersión aérea con glifosato en cultivos ilícitos*.

El tema de los drones quedará en la agenda del próximo gobierno. La Vicepresidenta electa Martha Lucia Ramírez, que está en el empalme con el Vicepresidente Oscar Naranjo, ha sido cauta sobre el tema de los drones y más sobre el uso de sustancias que puedan afectar la salud de la gente. Pero el Presidente electo Iván Duque ha entrado en la onda de la narcotización de la agenda que esta imponiendo el gobierno Trump y anuncia la suspensión de planes voluntarios para poner todo el esfuerzo en la erradicación obligatoria. Hay que esperar para ver que distancia se presenta entre el candidato y el presidente en ejercicio pero mucho indica que se pondrá en línea con los discursos sobre la nueva guerra de las drogas que se dice va a realizarse en todos los niveles y en realidad se dirige en contra de los pequeños cultivadores.

Ni amanecerá ni veremos.

camilogonzalezposso@gmail.com